



## ACERCA DEL PREMIO

---

El Premio de Agua y Saneamiento BID-FEMSA para América Latina y el Caribe fue instituido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación FEMSA en 2009 con el objetivo de reconocer autoridades de la región que hayan implementado soluciones innovadoras y efectivas en tres categorías: Gestión del Agua, Gestión del Saneamiento y Gestión de Residuos Sólidos.

**E**l Premio busca destacar anualmente a las autoridades gubernamentales o proveedores de servicios que han identificado un problema específico en agua, saneamiento o manejo de residuos sólidos y que han logrado avances medibles en la implementación de una estrategia definida. Estas prácticas incluyen intervenciones administrativas, técnicas, financieras, comerciales, sociales o ambientales que han dado lugar a mejoras documentadas en la calidad y acceso al servicio.

Los ganadores reciben una presea de plata llamada “Gota de Plata” elaborada por el artista plástico Gerardo Azcúnaga. Las menciones honoríficas en cada una de las tres categorías reciben una placa conmemorativa. Tanto los ganadores como las menciones honoríficas en cada categoría son reconocidos con becas para asignar a los beneficiarios que consideren adecuados para, de esta forma, fomentar la formación de capacidades entre su personal.

El Centro del Agua para América Latina y el Caribe, una institución de investigación y capacitación situada en el Tecnológico de Monterrey en México y financiada por el BID, la Fundación FEMSA y el Tecnológico de Monterrey, es la sede oficial de los cursos que están pre autorizados para hacer válidas dichas becas. Sin embargo, también pueden ser utilizadas para asistir a cursos en otras instituciones de educación especializada.

# PREMIOS

---

**a.** Se premiará a un ganador en cada una de tres categorías del Premio del Agua para América Latina y el Caribe. Dichas categorías son:

**i. Gestión del Agua**

**ii. Gestión del Saneamiento**

**iii. Gestión de Residuos Sólidos**

**b.** El ganador será acreedor a:

**i.** Una presea de plata denominada “Gota de Plata” elaborada por el artista plástico Gerardo Azcúnaga.

**ii.** Una beca para que una persona seleccionada por el ganador tome algún curso relacionado con el sector del agua, saneamiento o residuos sólidos.

# BECAS DE CAPACITACIÓN

---

## Condiciones

**a.** Los cursos que están de antemano autorizados para las becas son los que el Centro del Agua para América Latina y el Caribe imparte tanto en sus sedes de Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal, o Los Cabos México. Los cursos son de corta duración y pueden ser en modalidad presencial o en línea.

**b.** Las becas deberán usarse en un tiempo máximo de un año después de recibida la carta de confirmación como ganador o mención honorífica del Premio.

**c.** Si los tiempos de los cursos impartidos por el Centro del Agua para América Latina y el Caribe no fuesen convenientes para los ganadores y las menciones honoríficas, se otorgarán becas para cursos que sean impartidos por otras instituciones siempre y cuando sean autorizados por los organizadores.

**d.** De elegir un curso impartido por una institución que no sea el Centro del Agua para América Latina y el Caribe, el valor del curso no podrá sobrepasar los USD \$1,600.

## Traslados de los beneficiarios

**e.** El traslado aéreo se gestiona para que los beneficiarios arriben de la ciudad de origen estipulada por ellos por medio de correo electrónico a la ciudad sede un día antes de que se realice el curso y regresen de la ciudad sede a su ciudad de destino un día posterior al término de dicho curso.

**f.** Si los beneficiarios desean cambiar los lugares de destino y arribo así como los días de salida y llegada, deberán manifestarlo por correo electrónico. Una vez recibida la confirmación de parte de los beneficiarios no se realizarán cambios en el traslado y hospedaje.

**g.** Los gastos por visado son responsabilidad de los beneficiarios y correrá por su cuenta cualquier gasto erogado por los trámites necesarios para su expedición.

## Hospedaje de los beneficiarios

**h.** El hospedaje de los beneficiarios abarcará la duración del curso y un día antes así como uno posterior. Si los beneficiarios desean permanecer más tiempo en la ciudad sede del curso, los organizadores no se harán responsables por los gastos de hospedaje que su estadía genere.

## OTROS

---

**a.** Si por causas ajenas a los organizadores los beneficiarios se vieran imposibilitados para realizar el traslado, hospedaje y/o capacitación pasada la fecha de cancelación que dicten las instituciones pertinentes (aerolínea, hotel, institución que imparte el curso), los organizadores analizarán el caso y evaluarán la validez de una reposición de traslado, hospedaje y/o capacitación.

**b.** Cualquier situación no estipulada en este documento será analizada, conciliada y resuelta por los organizadores.

### CONTACTO

Fundación FEMSA • Villarreal Haces María De Lourdes • maria.villarreal@femsa.com.mx  
Banco Interamericano de Desarrollo • Germán Sturzenegger • germanstu@iadb.org